

MENDOZA, 12 de agosto de 2025

VISTO:

El mensaje difundido, a través de la página Web de la Universidad, de la Rectora, el Vicerrector, los Decanos y Decanas de la Universidad Nacional de Cuyo, en el marco del debate legislativo sobre el **financiamiento del sistema universitario nacional**, por la cual reafirman su compromiso con la sociedad, con la defensa del derecho a la educación superior y con el desarrollo de una Argentina más justa, equitativa y soberana, y

CONSIDERANDO:

Que además expresan que la Universidad "Como **institución pública, autónoma, gratuita e inclusiva**, desarrolla cotidianamente funciones sustantivas de formación profesional, generación de conocimiento, transferencia tecnológica, vinculación con el medio y promoción de la cultura en todo el territorio mendocino y en articulación permanente con la región y el país".

Que "esa labor se realiza con el compromiso de miles de docentes, no docentes, estudiantes, investigadores y egresados que sostienen con esfuerzo y vocación una universidad de calidad, abierta y plural".

Que esta Unidad Académica adhiere a ese pensamiento y también frente a las expresiones que pretenden desacreditar la legitimidad de la tarea de la Institución, reafirma que la Universidad juega un papel crucial en la sociedad al generar y transmitir conocimiento valioso para el desarrollo social, económico y cultural. Su función va más allá de la formación de profesionales, involucrando la investigación, la vinculación con la comunidad y la promoción de valores.

Que este Cuerpo Colegiado elogia la media sanción del proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, que constituye un paso en la dirección correcta, y agradece a las legisladoras y legisladores que acompañaron esta iniciativa, comprendiendo que sin inversión sostenida en educación no hay futuro posible.

Que no se puede articular un país justo sin universidad pública, no se puede construir soberanía sin ciencia nacional y no hay futuro sin docentes, además se causa aflicción en quienes habitan cada una de esas Instituciones, día a día, porque ellas enseñan, investigan, dan becas, acompañan a estudiantes, se vinculan a la sociedad para mejorar su calidad de vida, promueven la investigación para que sus alumnos y alumnas adquieran habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, beneficiándose al generar nuevo conocimiento y solución de dificultades reales.

Que sin embargo, no se puede ignorar la alarmante falta de compromiso de los diputados de la Provincia, muchos de ellos egresados de universidades públicas, que con su ausencia o su voto en contra dieron la espalda a la Institución y a la sociedad en su conjunto.

Que el conocimiento es un bien estratégico y no puede depender del humor del mercado ni del capricho de los gobiernos de turno, porque las universidades nacionales son parte activa de las soluciones que necesita la Argentina, no de sus problemas y por consiguiente, es primordial defender el derecho a estudiar, a enseñar y a investigar en condiciones dignas y previsibles.

Que en consecuencia, se llama a la reflexión a los diputados mendocinos que han emitido su voto desfavorable al Proyecto o no han asistido a la sesión, por la falta de empatía y compromiso con la Universidad, quien les ha proporcionado gratuitamente los conocimientos especializados que les han permitido su desarrollo profesional, crecimiento personal y participación ciudadana.

Que en un país como la Argentina, federal y democrático, la universidad pública es la herramienta más poderosa que se tiene para generar igualdad, es el espacio donde se piensa el presente y se imagina el futuro, motivos por los cuales se solicita a los Senadores y Senadoras de la Nación que otorguen un pronto tratamiento al Proyecto y sanción definitiva, garantizando los recursos necesarios para el pleno funcionamiento del sistema.

Que asimismo, este Cuerpo Colegiado comparte lo expresado por el Consejo Superior de la Universidad de "reafirmar ante la sociedad mendocina y argentina nuestro compromiso indeclinable con el bien



común, la autonomía universitaria y el fortalecimiento de una educación superior de calidad al servicio de todos y todas".

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en forma unánime, en su reunión del 8 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al mensaje difundido a través de la página Web de la Universidad, de la Rectora, el Vicerrector, los Decanos y Decanas de la Universidad Nacional de Cuyo, en el marco del debate legislativo sobre el **financiamiento del sistema universitario nacional**, por el cual reafirman su compromiso con la sociedad, con la defensa del derecho a la educación superior y con el desarrollo de una Argentina más justa, equitativa y soberana.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a la reflexión a los diputados mendocinos que han estado ausentes en la sesión o han emitido su voto desfavorable al Proyecto, por la falta de empatía y compromiso con la Universidad, quien les ha proporcionado gratuitamente los conocimientos especializados que les permitieron su desarrollo profesional, crecimiento personal y participación ciudadana.

ARTÍCULO 3º.- Instar a los Senadores y Senadoras de la Nación a responder a la comunidad que les dio el voto, apoyando el Proyecto de Ley de Financiamiento Universitario.

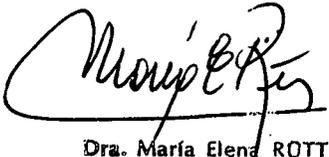
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

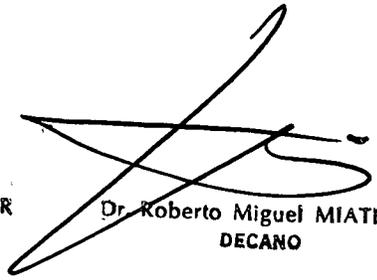
RESOLUCION N° **124**

mgm




~~Conf. Jorge Alberto BARGERO~~
Secretario Administrativo Financiero


Dra. María Elena ROTTLER
Secretaria Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO